



DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

PRESENTE

Diputado **ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con el debido respeto comparezco para exponer:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, fracción II y 204, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración de esta Asamblea, la presente propuesta de Punto de Acuerdo, mediante el cual este Pleno ***exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural y de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado se inviertan recursos económicos para la adquisición de tecnología que permita prevenir el robo de ganado en el estado de Guanajuato, así como mantener una coordinación permanente con los 46 municipios del estado y las asociaciones ganaderas con la finalidad de generar acciones conjuntas que inhiban la comisión del delito del robo de ganado***, de conformidad con la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se han invertido muchos millones de pesos en estrategias y acciones para prevenir la inseguridad que permea en el estado. Pero ha sucedido, todo lo contrario pues: mayor inseguridad, delincuencia, impunidad e incremento de la criminalidad.

Uno de los delitos que ha aumentado considerablemente en los últimos meses ha sido el robo de ganado, en diferentes municipios del estado, colocando a Guanajuato en el cuarto lugar nacional por ese delito.

De conformidad con el Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), ahora Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON) de la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal** el valor de producción pecuaria del estado de Guanajuato en el año 2017 fue de \$23,382,081,000.00, caracterizándose por un volumen de producción de carne en canal de porcino de 113,521.93 toneladas, y 57,103.15 toneladas de carne en canal de bovino.<sup>1</sup>

Además, se debe considerar que Guanajuato ocupa el segundo y quinto lugar en los productos de leche caprina y bovina respectivamente. En cuanto a la carne porcina, avícola, caprina, ovina y bovina ocupa los lugares sexto, noveno, séptimo, y décimo primero, respectivamente.

En el año 2016 se llevó a cabo una reforma a la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato con la finalidad de generar la trazabilidad del ganado<sup>2</sup>, así como la sanidad del animal, el control de la movilización y el combate al abigeato.

---

<sup>1</sup> Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP. Ahora Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON). <https://www.gob.mx/siap/prensa/sistema-de-informacion-agroalimentaria-de-consulta-siacon?idiom=es>

<sup>2</sup> Significa la habilidad para identificar el origen de un animal o de sus productos, tan lejos en la secuencia de producción como sea necesario, de acuerdo al fin con que la trazabilidad haya sido desarrollada. Cuando se habla de trazabilidad se puede estar refiriendo a dos tipos: de producto o de proceso. **Trazabilidad de producto:** se refiere a seguir los pasos del animal desde que nace hasta que se faena. Nos dice su fecha de nacimiento, lugar, propietario, sexo y raza; y por otro lado, sus movimientos; lugar de faena o muerte; y **trazabilidad de proceso:** además de lo anterior, incorpora la información de cómo fue producido el animal y todo lo referente a los aspectos sanitarios.

El robo de ganado afecta en gran parte del territorio estatal y en muchas ocasiones la falta de identificación animal provoca que no se pueda demostrar la legal propiedad del ganado.

Actualmente, en la entidad operan unos 43 mil criadores de ganado, de los cuales 90 por ciento son pequeños productores, es decir, tienen menos de 15 animales cada uno. En promedio sólo 2 ganaderos de cada 10 que son víctimas de abigeato presentan denuncia ante el Ministerio Público.

Una cabeza de ganado puede costar alrededor de 50 mil pesos, un semental y una vaca lechera, alrededor de 25 mil. Por otro lado, 1 kilo de carne en pie se vende entre 60 y 70 pesos, aproximadamente.

En el 2016 se denunciaron 405 robos de ganado y de enero a septiembre del 2017, se denunciaron 280 robos de ganado. En 2018 se incrementaron las denuncias por robo de ganado con una cifra de 308 de las cuales, 12 fueron con violencia. Y, de enero a abril del 2019, en tan solo 3 meses se han presentado un total de 118 denuncias de robo de ganado.

El estado de Guanajuato subió dos peldaños dejando atrás a entidades como Veracruz y Chihuahua y, de acuerdo con el reporte de incidencias delictivas municipales revelado por el secretariado ejecutivo de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, los municipios con mayor índice en la comisión de este delito son: San Felipe, Guanajuato, Silao, Ocampo y Doctor Mora.

Pero además del robo de ganado en el estado, se han registrado el robo de tractores, transformadores, equipo de bombeo y otros accesorios para el desarrollo de las actividades primarias del campo.

El Gobierno del Estado en coordinación con los municipios, han implementado diversas acciones para prevenir y combatir el robo de ganado y maquinaria. Sin embargo, los supuestos resultados saltan a la vista pues son nulos.

Pero ello, es necesario pasar a una siguiente etapa, con mayor estrategia y haciendo uso de las tecnologías.

A Modo de ejemplo, el estado de Durango es una de las entidades más adelantadas en leyes ganaderas, particularmente en el tema de movilización de animales y el robo de ganado; haciendo uso de tecnologías como: tarjetas con códigos de barras, dispositivos de información implantados en el animal y registro electrónico de movilidad de ganado con el que se puede vigilar y monitorear, aunado a que forma parte del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado.

Por ello, es necesario que el Gobierno de Estado de Guanajuato implemente el mayor número de instrumentos tecnológicos en la identificación y cuidado del ganado posibles; y que, además, pueda adquirir y utilizar aviones no tripulados (drones) para enfrentar el robo de ganado y traslado, mediante un sofisticado sistema de monitoreo que permita cubrir la vigilancia de grandes extensiones de terreno.

Con la utilización de los drones se pueden vigilar las áreas de poco acceso, empleando cámaras de emisores nocturnos que poseen los aviones no tripulados para detectar cualquier

traslado de animales sustraídos en determinados puntos del estado, por las noches. Así como implementar un sistema de monitoreo a distancia que también permita evitar el robo de ganado y pueda transmitir información en tiempo real a las autoridades de seguridad pública.

Además, es indispensable que las autoridades estatales, municipios y las asociaciones ganaderas generen estrategias comunes y conjuntas para prevenir e inhibir el robo de ganado en el estado.

Compañeras y compañeros diputados tenemos la obligación de sumar esfuerzos para destinar los recursos económicos con mayor eficiencia y eficacia, a través de estrategias y acciones que realmente permitan poner un alto a la criminalidad que azota a cada rincón del estado. Y en esta ocasión, darles certeza a nuestros ganaderos guanajuatenses de que como legisladores nos encontramos comprometidos con su gran labor, de posicionar a Guanajuato como un referente del rubro a nivel nacional.

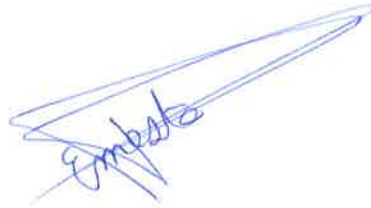
Por lo que, solicito a esta Honorable Asamblea se apruebe el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo previsto por el artículo 57 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, ***acuerda, exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural y de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado se inviertan recursos económicos para la adquisición de tecnología que permita prevenir el robo de ganado***

*en el estado de Guanajuato, así como mantener una coordinación permanente con los 46 municipios del estado y las asociaciones ganaderas con la finalidad de generar acciones conjuntas que inhiban la comisión del delito del robo de ganado.*

Guanajuato, Guanajuato; a la fecha de su presentación

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ernesto', is written over a long, thin, light blue horizontal line that tapers to a point on the right side.

Dip. ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO